
INFORMATIVO

En el siguiente apartado, se detalla información sobre convocatoria de **PRODEMU** (Fundación de Promoción y Desarrollo de la Mujer), a **postular por el Fondo Concursable de Emergencia:**

“SEGUIMOS EN PIE”

El siguiente Fondo, busca apoyar a las mujeres que hayan perdido el empleo y estén buscando formas de generar ingresos, así como fortalecer emprendimientos informales de mujeres que acrediten bajas o eliminación en sus ingresos producto de la pandemia y apoyar ideas de negocio.

El beneficio **impactará a 500 mujeres**. De esta manera, el apoyo económico busca continuar fortaleciendo a las mujeres en sus procesos de empoderamiento y autonomía integra.

Los recursos que entregare el siguiente **beneficio será por un monto de \$300.000**, servirán para invertir en los diferentes gastos para el desarrollo de ideas de los negocios, tales como compra de maquinas y herramientas, materiales e insumos, entre otros.

Fecha de postulación: Desde el 15 de Junio hasta el 2 de Julio, 2020.

Convocatoria – Lanzamiento	15 de junio de 2020
Periodo de postulación	15 de junio al 02 de julio de 2020
Admisibilidad	03 de julio al 09 de julio de 2020
Evaluación de Comisión Evaluador	10 de julio al 20 de julio de 2020
Notificación de ganadoras	22 de julio al 27 de julio de 2020
Entrega de recursos	28 de julio al 31 de julio de 2020
Ejecución y rendición de recursos por parte de las seleccionadas*	Desde la entrega de recursos hasta 30 de septiembre de 2020

* Excepcionalmente, podrán ampliar este plazo en 1 mes, vía solicitud formal escrita y fundada, dirigida a la Directora Regional.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN:

Las mujeres interesadas en postular deben cumplir con los siguientes requisitos de admisibilidad:

- a) Mayores de 18 años de edad.
- b) Ser chilena o extranjera con residencia o visa temporaria.
- c) Mujeres que hayan perdido su empleo o cuyo emprendimiento/negocio haya sido afectado en virtud de la pandemia, viendo disminuidos sus ingresos considerablemente.
- d) **Presentar en tiempo y forma, completos y legibles:**

- I. Ficha de postulación
- II. Carta de compromiso
- III. Copia de cédula de identidad vigente por ambos lados.
- IV. En el caso de mujeres extranjeras, copia de visa temporaria o documentación que acredite proceso de obtención de la visa.

El fondo está dirigido a mujeres jefas de hogar preferentemente, es decir, que sean el principal ingreso del hogar; sin embargo ello no es un requisito de admisibilidad, sino un criterio de evaluación.

Para más información y documentos descargables de postulación pueden acceder al siguiente acceso directo:

<http://www.prodemu.cl/index.php/seguimos-de-pie-fondo-de-emergencia-prodemu/>

Fondo de Emergencia PRODEMU

#Seguimos de pie

¿Cuáles son los requisitos para postular?

- Ser chilena o extranjera con **visa de residencia** o temporaria mayor de 18 años.
- Haber **perdido su empleo producto de la pandemia** y estén buscando nuevas formas de generar ingresos a través de una idea de negocio.

Tener un emprendimiento

- **informal** que producto de la pandemia acredite bajas de sus ingresos.

Inicio postulación: 15 de junio de 2020
Fin postulación: 2 de julio de 2020

RED PARA LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

Logos: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, Chile 2025, Gobierno de Chile, Fundación PRODEMU Promoción y Desarrollo de la Mujer.

Catalina Zúñiga Fernández-Dávila
Trabajadora Social